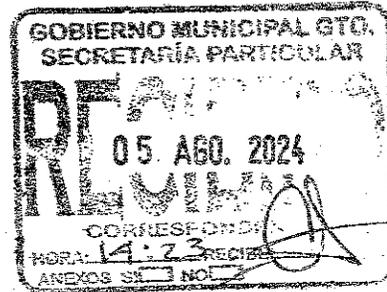


Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña.

Presidente Municipal de Guanajuato.

Presente.



Estimado Presidente, en mi carácter de Presidente Municipal electa de Guanajuato, atentamente comparezco para exponer:

La transmisión del poder de una persona a otra, independientemente del partido o ideología, es considerada el último acto de la democracia formal que es entendida por Norberto Bobbio como “el conjunto de reglas primarias o fundamentales que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que procedimientos.”

En este sentido, la democracia es una concatenación de actos que permiten participar en elecciones libres y así poder obtener el voto popular para afianzar, con el consentimiento de la mayoría participativa, el poder político de nuestro Municipio. Por ello, es que una vez favorecida con el voto popular durante el pasado proceso electoral 2023-2024, se debe garantizar que entre la persona saliente no exista ninguna obstaculización con la entrante, y que además se establezcan los mecanismos económicos, jurídicos y políticos pertinentes para que la transición no genere una inestabilidad en algún rubro de importancia en la administración pública municipal, evitando que la entrega de recursos sea el único medio previsto para esta finalidad.

Preparar la transición y dimensionar su importancia, en tanto expresión de la alternancia como mecanismo de oxigenación de ideas y equipos de gobierno, supone un desafío y una oportunidad para ambas partes. Sin embargo, la responsabilidad de lograr una transición de gobierno exitosa también alcanza al gobierno saliente, que debe asegurar los medios operativos, políticos y simbólicos para orientar el camino de la transición con la calidad que la estabilidad de nuestro Municipio merece, sin que se convierta en un tipo de gobierno conjunto.

Dicho esto, le solicito atentamente, tenga a bien comenzar con el proceso de transición de la administración pública municipal y nos indique la metodología a seguir en dicho proceso, a fin de dar certidumbre a dicho mecanismo y conformar los equipos respectivos para tales efectos.

Lo anterior, encuentra su fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 48, 49 y 50 fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Agradeciendo la atención que sirva prestar a mi solicitud, quedo de usted.

Atentamente.

A la fecha de su presentación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Smith', written in a cursive style.

Arq. Samantha Smith Gutiérrez.

Presidente electa del Municipio de Guanajuato.



2024, 130 Aniversario de la Construcción de la
Presa de la Esperanza

Oficio PMG.-203/2024

Asunto: Se da respuesta a escrito.

**Arq. Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Electa del Municipio de Guanajuato, Gto.
Presente:**

En atención a su escrito recibido el 5 de agosto del año en curso en la Secretaría Particular de esta Presidencia Municipal, por medio del cual, solicita se dé inicio al proceso de transición de la administración pública municipal, indicándose la metodología a fin de conformar los equipos respectivos para tales efectos, al respecto se expone:

Los artículos 48 y 49 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo conducente señalan que para la entrega recepción de los Ayuntamientos deberá conformarse un Comité de Transición; y, el siguiente artículo 50, fracción III, acota que el Presidente Municipal en funciones y el Presidente Municipal electo, acordarán la integración del Comité.

En relación con lo anterior, los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Gto., en su conjunto señalan que entre la autoridad entrante y saliente se constituirán dos Comisiones para dar inicio al proceso de entrega recepción, una de Enlace y una Técnica, la primera integrada por Ediles y asesores, y la segunda, por el contralor municipal, servidores públicos y colaboradores que sean propuestos por el Presidente Municipal electo y el Presidente Municipal en funciones.

Recibí 16-Agu-2024,



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



Atendiendo a la interpretación armónica de lo anterior, al principio de jerarquía normativa y reserva de ley, a nuestra consideración el Comité de Transición previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, engloba a las dos Comisiones que refiere el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Gto., ya que prevé una integración libre conforme al acuerdo al que se arribe entre el Presidente Municipal en funciones y la Presidente Municipal electa, en donde pueden aglutinarse Ediles electos y en funciones, servidores públicos y asesores de las partes.

A fin de iniciar con el proceso de transición de la administración pública municipal, se propone constituir un solo órgano de transición integrado por Ediles en funciones y electos, el contralor municipal, servidores públicos y asesores, a fin de unificar las acciones y criterios tendentes a la entrega recepción de la administración pública municipal, lo que redundará en un proceso claro, legal y transparente.

Debido a lo anterior, respetuosamente se pide que a fin de dar inicio al proceso de transición de la administración pública, se indiquen los nombres de los Ediles y de los asesores que formarán parte del Comité de Transición, a efecto de que una vez constituidos definan de manera conjunta entre todos sus integrantes la metodología de trabajo.

Sin otro particular, reciba mi consideración y respeto.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 15 de agosto de 2024.

Maestro Mario Alejandro Navarro Saldaña,
Presidente Municipal.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato

Ccp.

- Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Secretario del Ayuntamiento, para su atención y seguimiento.- Presente.
- Archivo



Guanajuato, Gto, Lunes 2 de septiembre de 2024
ASUNTO: Conformación de Comisión de
enlace y Comisión técnica

Mtro. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato, Gto.
PRESENTE

En respuesta al oficio No PMG.-203/2024 de fecha del 15 de agosto del 2024, le manifiesto mi conformidad con la propuesta de constituir un solo órgano de transición integrado por Ediles en funciones y electos, el contralor municipal, servidores públicos y asesores, a fin de unificar las acciones y criterios tendentes a la entrega recepción de la administración pública municipal.

Dado lo anterior, le informo que por parte del Ayuntamiento Entrante estarán participando junto con una Servidora:

- José Carlos Domínguez López Velarde
- Víctor Hugo Larios Ulloa
- Liliana Alejandra Preciado Zárate
- Olga Fabiola Durán Torres
- Paulo Edgar Ramírez Noguez

Acompañados en calidad de colaboradores y asesores:

- Daniel Federico Chowell Arenas
- Gemma Lourdes Trejo Gavia
- Iván Rivelino Moreno Galván

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi total compromiso para colaborar con el fin de llevar de manera exitosa este proceso de entrega recepción.

Atentamente

Samantha Smith Gutiérrez
Presidenta Electa del Municipio de Guanajuato

CCP. Archivo